



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, B de noviembre de 1995.-

VISTAS las presentes actuaciones por medio de las cuales la Prosecretaría del Tribunal solicita se le asigne una partida especial para afrontar los gastos que insuma el traslado de 14 (catorce) vehículos desde la Ciudad de Catamarca hasta esta Capital y,

CONSIDERANDO:

Que en efecto, los referidos montos son requeridos ante la necesidad de incorporar al patrimonio del Poder Judicial dichos vehículos.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a favor de la Prosecretaría de la Corte la suma resultante del presupuesto presentado por la firma "Transporte de autos Hector R. Porchieto", obrante a fs. 2.-

2º) Imputar el gasto resultante a la partida presupuestaria pertinente.-

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO IS. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION